

**CONDICIONES PARTICULARES DE LOS CONTRATOS PARA LA
EJECUCIÓN DE OBRA ARTÍSTICA, LITERARIA O CIENTÍFICA**

CONTRATO

PROCESO: No. RE-OACL-GADPLUQ-2024-001

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Unión, representada por la Lcda. Elina Elizabeth Loor Urdánigo, en calidad de Presidenta, a quien en adelante se le denominará **CONTRATANTE**; Sr. Luis Cayo Defaz en calidad de **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** y, por otra parte el señor Guido Marcos Manosalvas Rosas con RUC: 1717404204001, a quien en adelante se le denominará **CONTRATISTA**. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la ejecución del **SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LA PARROQUIA LA UNIÓN POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO N° 32 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA UNIÓN, CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS.**

1.2. De conformidad al Art. 2. Régimen Especial.-Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones:

5. Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística literaria o científica.

1.2.1. Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Sección Sexta

OBRA ARTÍSTICA, CIENTÍFICA O LITERARIA

Art. 194.- Procedimiento.- Las contrataciones de obras o actividades artísticas, literarias o científicas, requeridas por las entidades consideradas en el ámbito de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se realizarán conforme el siguiente

procedimiento:

1. La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, emitirá la resolución de inicio del procedimiento de régimen especial, en la que se justifique la necesidad de la contratación de la obra artística, literaria o científica; aprobará los pliegos y el cronograma del proceso;
2. Se realizará la invitación mediante el Portal COMPRASPÚBLICAS, adjuntando la documentación descrita en el número anterior y la identificación del proveedor invitado, señalando día y hora en que fenece el plazo para la presentación de la oferta;
3. En el día y hora establecidos, se realizará la audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones, de la cual, se dejará constancia en la respectiva acta y se publicará en el Portal COMPRASPÚBLICAS;
4. En la fecha y hora señaladas para el efecto, se recibirá la oferta del proveedor invitado; y,
5. La máxima autoridad o su delegado mediante resolución motivada, adjudicará la oferta o declarará desierto el proceso, sin lugar a reclamo por parte del oferente invitado: resultado que será publicado en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

1.3. Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante resolvió acogerse al Régimen Especial y aprobar el pliego para la ejecución de la obra artística, literaria o científica que corresponde al proceso del SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LA PARROQUIA LA UNIÓN POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO N° 32 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA UNIÓN, CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS, con fecha 23 de mayo del 2024.

1.4 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 73.02.05 denominada Espectáculos culturales y sociales, conforme consta en la certificación conferida por la Ing. Elena Naranjo López, mediante MEMORANDO-GADPRLUQ-N°030-ENL-CP-2024 de fecha 23 de mayo del 2024.

1.5 Se realizó la respectiva invitación el 28 de mayo del 2024, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.6 Luego del procedimiento correspondiente, la Lcda. Elina Loor Urdánigo en su calidad de máxima autoridad de la contratante, mediante resolución de Adjudicación para el Proceso RE-OACL-GADPLUQ-2024-001 con fecha 31 de mayo del 2024, adjudicó el

contrato de régimen especial para el SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LA PARROQUIA LA UNIÓN POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO N° 32 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA UNIÓN, CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS al oferente Guido Marcos Manosalvas Rosas con RUC No. 1717404204001.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- b) Las Condiciones Generales de los Contratos publicados y vigentes a la fecha de la invitación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- c) La oferta presentada por el contratista, con todos sus documentos que la conforman.
- d) Las garantías presentadas por el contratista.
- e) La resolución de adjudicación.
- f) La certificación emitida por la Tesorera, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

3.1 El contratista se obliga con la contratante a proveer los servicios requeridos y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato cuyo objeto es el SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LA PARROQUIA LA UNIÓN POR CONMEMORARSE EL ANIVERSARIO N° 32 DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA UNIÓN, CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS.

3.2 Se compromete al efecto, realizar dicho servicio, con sujeción a su oferta.

Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO

4.1 El valor del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de USD 24,992.50 (veinticuatro mil novecientos noventa y dos con 50/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, valor que se desglosa como se indica a continuación:

PROGRAMA DE PROYECTOS CULTURALES - LA UNION / JUNIO 2024				
EVENTO	Presentación Oficial de las Candidatas a "SEÑORITA CULTURA LA UNIÓN 2024"			
FECHA	7/6/2024			
DIA	VIERNES			
ACTIVIDADES				
CANTIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONIDO	ALQUILER DE AMPLIFICACION: 2 cajas de audio de 1300 watt's de tiro, 1 consola de 8 canales, 2 micrófonos inalámbricos y 1 micrófonos de cable con su pedestal (09:00 - 15:00)	\$ 300,00	\$ 300,00
200	SILLAS	Sillas plásticas sin forro de tela corte pluma sencillas, las mismas que serán ubicadas en el lugar del evento	\$ 0,40	\$ 80,00
1	CARPA	Carpa metálica con cubierta de lona de 6 metros x 8 metros, la cual será armada en el lugar del evento dos horas antes	\$ 100,00	\$ 100,00
1	ESCENARIO	Decoración de escenario con fondo de telas (Agora del parque de la Parroquia la	\$ 200,00	\$ 200,00
500	TRIPTICOS	Tripticos impresos a full color, informando sobre las actividades culturales que se llevarán acabo sobre el evento cultural	\$ 1,00	\$ 500,00
			TOTAL	\$ 1.180,00
EVENTO	Minga y engalanamiento de la Parroquia			

FECHA	13/6/2024			
DIA	JUEVES			
ACTIVIDADES				
CANTIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20	PLÁSTICO	Suministros de aseo y de limpieza (Rollos de cinta: Amarillo - Naranja - Verde - Blanco)	\$ 15,00	\$ 300,00
			TOTAL	\$ 300,00
EVENTO	Pregón Cultural y de Integración			
FECHA	14/6/2024			
DIA	VIERNES			
ACTIVIDADES				
CANTIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15	GRUPOS	Alquiler de Trajes culturales de presentación cultural, los mismos que serán alquilados y otorgados a los grupos culturales que se presentarán en el pregon por las calles de la parroquia.	\$ 80,00	\$ 1.200,00
50	SILLAS	Sillas plásticas sin forro corte pluma sencillas, las mismas que serán ubicadas en el lugar del evento	\$ 0,40	\$ 20,00
30	SILLAS	Sillas plásticas corte pluma sencillas con su respectiva vestimenta básica y una cinta de color acorde al evento, las mismas que serán ubicadas en el lugar del evento	\$ 1,00	\$ 30,00
1	SONIDO	ALQUILER DE AMPLIFICACION: 4 cajas de audio de 1300 watt's de tiro, 4 bajos de de 2000 watt's cada uno, 1 consola de 8 canales, 2 monitores de piso, 2 micrófonos inalámbricos y 1 micrófonos de cable con su pedestal; escenario de 6x8 con su respectiva cubierta; incluye montaje, operación de los equipos y desmontaje y transporte al sitio de los mismos. El servicio deberá estar instalado y operando dos horas antes del evento (3 pm - 6:30 pm)	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00

				\$ -
1	ANIMADOR	Contratación de servicios de animadores locales, con experiencia en la conducción de espectáculos artísticos. Servicio que lo brindará por un tiempo no menor a dos horas y media. Los animadores deberán asistir media hora antes del inicio del evento y coordinarán su servicio con el Administrador del contrato el día del evento. El proveedor detallará los nombres de los animadores a ofertar.	\$ 100,00	\$ 100,00
			TOTAL	\$ 2.350,00

EVENTO				
Campeonato Relampago de indor				
FECHA	15/6/2024			
DIA	SABADO			
ACTIVIDADES				
CANTIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONIDO	ALQUILER DE AMPLIFICACION: 2 cajas de audio de 1300 watt's de tiro, 1 consola de 8 canales, 2 micrófonos inalámbricos y 1 micrófonos de cable con su pedestal (09:00 - 15:00)	\$ 300,00	\$ 300,00
1	ANIMADOR	Contratación de servicios de animadores locales, con experiencia en la conducción de espectáculos artísticos. Servicio que lo brindará por un tiempo no menor a dos horas y media. Los animadores deberán asistir media hora antes del inicio del evento y coordinarán su servicio con el Administrador del contrato el día del evento. El proveedor detallará los nombres de los animadores a ofertar.	\$ 100,00	\$ 100,00
1	CARPA	Carpa metálica de 6 metros x 8 metros, la cual será armada en el lugar del evento dos horas antes	\$ 100,00	\$ 100,00
			TOTAL	\$ 500,00

Elección de Srta. Cultura la Unión 2024				
EVENTO				
FECHA	15/6/2024			
DIA	SABADO			
ACTIVIDADES				
CANTIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONIDO	ESCENARIO en T 10X6 con estructura mixta, CON FONDO DE ESCENARIO NEGROy una pasarela tipo T DE 12 METROS CUADRADOS A 1 METRO 50 DE ALTURA LA PLATAFORMA ,SONIDO, LINEA RAY 5 CAJAS DE 6000 WATS 6 MONITORES DE PISO , MICROFONOS INALAMBTRICOS 2, CONSOLA DE 32 CANALES MIDAS, SUB BAJOS 8 2000 WATS (INCLUIDO PEDESTALES Y MATERIALES A UTILARSE EN EL EVENTO) PANTALLA DE 3X4 CON 4 TOTES DE 1 METRO POR 3 , ILUMINACION ROBOTICA Y LUCES LED Y PIROTECNIA FRIA	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00
2	PRESENTADOR ES	HOMBRE Y MUJER	\$ 100,00	\$ 200,00
1	GRUPOS	Grupos artísticos Cultural	\$ 700,00	\$ 700,00
1	FLORES	DECORACION DEECESENARIO CON FLORES NATURALES	\$ 400,00	\$ 400,00
1		COMPLEMENTO DE ESCENARIO - TARIMA JURADO 360X 240 70 DE ALTO, CARPA 4X4 PARA EL JURADO, CON SILLAS Y MESA (CALCULADORA, ESFERO, HOJA)	\$ 250,00	\$ 250,00
50	SILLAS	Sillas plásticas corte pluma sencillas con su respectiva vestimenta básica y una cinta de color acorde al evento, las mismas que serán ubicadas en el lugar del evento	\$ 1,00	\$ 50,00
120	SILLAS	Sillas plásticas sin forro corte pluma sencillas, las mismas que serán ubicadas en el lugar del evento	\$ 0,40	\$ 48,00
			TOTAL	\$ 9.148,00
Feria Típica Gastronómica				
EVENTO				
FECHA	16/6/2024			

DIA	DOMINGO			
ACTIVIDADES				
CANTIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONIDO	ALQUILER DE AMPLIFICACION: 2 cajas de audio de 1300 watt's de tiro, 1 consola de 8 canales, 2 micrófonos inalámbricos y 1 micrófonos de cable con su pedestal (09:00 - 15:00)	\$ 300,00	\$ 300,00
11	CARPAS	Carpa metálica de 4 metros x 8 metros, la cual será armada en el lugar del evento dos horas antes	\$ 70,00	\$ 770,00
50	SILLAS	Sillas plásticas sin forro corte pluma sencillas, las mismas que serán ubicadas en el lugar del evento	\$ 0,40	\$ 20,00
1	patio de comida	CARPA 6X8 Y 5 Mesas para stands con mantelería incluida Y 50 sillas	\$ 150,00	\$ 150,00
1	animador	Feria gastronómica	\$ 100,00	\$ 100,00
			TOTAL	\$ 1.340,00
EVENTO	Motocross			
FECHA	16/6/2024			
DIA	DOMINGO			
ACTIVIDADES				
CANTIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	INCENTIVO	ALQUILER DE AMPLIFICACION: 2 cajas de audio de 1300 watt's de tiro, 1 consola de 32 canales, 2 micrófonos inalámbricos y 1 micrófonos de cable con su pedestal (09:00 - 15:00)	\$ 568,00	\$ 568,00
			TOTAL	\$ 568,00
EVENTO	Juegos tradicionales			
FECHA	17-18-19 -20 JUNIO			
DIA	LUN-MAR-MIER- JUEVES			

ACTIVIDADES				
CANTIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	CARPA	Carpa metálica de 6 metros x 4 metros, la cual será armada en el lugar del evento dos horas antes	\$ 80,00	\$ 320,00
4	SONIDO	ALQUILER DE AMPLIFICACION: 2 cajas de audio de 1300 watt's de tiro, 1 consola de 8 canales, 2 micrófonos inalámbricos y 1 micrófonos de cable con su pedestal (09:00 – 15:00)	\$ 300,00	\$ 1.200,00
320	SILLAS	Sillas plásticas sin forro corte pluma sencillas, las mismas que serán ubicadas en el lugar del evento	\$ 0,40	\$ 128,00
			TOTAL	\$ 1.648,00
EVENTO	Noche cultural (TUS HIJOS TE CANTAN)			
FECHA	21/6/2024			
DIA	VIERNES			
ACTIVIDADES				
CANTIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONIDO	ALQUILER DE AMPLIFICACION: 6 cajas de audio de 1300 watt's de tiro, 4 bajos de 2000 watt's cada uno, 1 consola de 32 canales, 4 monitores de piso, 2 micrófonos inalámbricos y 1 micrófonos de cable con su pedestal; Iluminacion escenario y decoración con telas incluye montaje, operación de los equipos y desmontaje y transporte al sitio de los mismos. El servicio deberá estar instalado y operando dos horas antes del evento (12:00 pm – 14:00 pm)	\$ 1.350,00	\$ 1.350,00

1	ANIMADOR	Contratación de servicios de animadores locales, con experiencia en la conducción de espectáculos artísticos. Servicio que lo brindará por un tiempo no menor a dos horas y media. Los animadores deberán asistir media hora antes del inicio del evento y coordinarán su servicio con el Administrador del contrato el día del evento. El proveedor detallará los nombres de los animadores a ofertar.	\$ 100,00	\$ 100,00
1	GRUPOS	Grupo cultural	\$ 500,00	\$ 500,00
10	REPRESENTANTES	10 Representantes de la parroquia	\$ -	\$ -
200	SILLAS	Sillas plásticas sin forro corte pluma sencillas, las mismas que serán ubicadas en el lugar del evento	\$ 0,40	\$ 80,00
			TOTAL	\$ 2.030,00
EVENTO	DESFILE CÍVICO CULTURAL			
FECHA	22/6/2024			
DÍA	SABADO			
ACTIVIDADES				
CANTIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONIDO	ALQUILER DE AMPLIFICACION: 4 cajas de audio de 1300 watt's de tiro, 4 bajos de 2000 watt's cada uno, 1 consola de 32 canales, 2 monitores de piso, 2 micrófonos inalámbricos y 1 micrófono de cable con su pedestal; escenario de 6x8 con su respectiva cubierta; incluye montaje, operación de los equipos y desmontaje y transporte al sitio de los mismos. El servicio deberá estar instalado y operando dos horas antes del evento (12:00 pm - 14:00 pm)	\$ 850,00	\$ 850,00

1	ANIMADOR	Contratación de servicios de animadores locales, con experiencia en la conducción de espectáculos artísticos. Servicio que lo brindará por un tiempo no menor a dos horas y media. Los animadores deberán asistir media hora antes del inicio del evento y coordinarán su servicio con el Administrador del contrato el día del evento. El proveedor detallará los nombres de los animadores a ofertar.	\$ 100,00	\$ 100,00
40	SILLAS	Sillas plásticas corte pluma sencillas con su respectiva vestimenta básica y una cinta de color acorde al evento, las mismas que serán ubicadas en el lugar del evento	\$ 1,00	\$ 40,00
			TOTAL	\$ 990,00
EVENTO SESION SOLEMNE POR SUS 32 AÑOS DE PARROQUIALIZACION				
FECHA	22/6/2024			
DÍA	SABADO			
ACTIVIDADES				
CANTIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONIDO	ALQUILER DE AMPLIFICACION: 4 cajas de audio de 1300 watt's de tiro, 4 bajos de de 2000 watt's cada uno, 1 consola de 32 canales, 2 monitores de piso, 2 micrófonos inalámbricos y 1 micrófonos de cable con su pedestal; incluye montaje, operación de los equipos y desmontaje y transporte al sitio de los mismos. El servicio deberá estar instalado y operando dos horas antes del evento (12:00 pm - 14:00 pm)	\$ 500,00	\$ 500,00
1	MESA	Mesa para asutoridades, en la cual deberá constar con mantelería, Alfombra roja 40 mtros, Arreglo floral TIPO ABANICO 3 metros flores naturales, Decoración con fondo de telas	\$ 336,50	\$ 336,50

10	SILLAS	Sillas plásticas corte pluma sencillas con su respectiva vestimenta básica y una cinta de color acorde al evento, las mismas que serán ubicadas en el lugar del evento - AUTORIDADES	\$ 1,00	\$ 10,00
50	SILLAS	Sillas plásticas corte pluma sencillas con su respectiva vestimenta básica y una cinta de color acorde al evento, las mismas que serán ubicadas en el lugar del evento - INVITADOS ESPECIALES	\$ 1,00	\$ 50,00
150	SILLAS	Sillas plásticas sin forro corte pluma sencillas, las mismas que serán ubicadas en el lugar del evento	\$ 0,40	\$ 60,00
			TOTAL	\$ 956,50
EVENTO		Feria gastronómica		
FECHA	22/6/2024			
DIA	SABADO			
ACTIVIDADES				
CANTIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONIDO	ALQUILER DE AMPLIFICACION: 2 cajas de audio de 1300 watt's de tiro, 1 consola de 8 canales, 2 micrófonos inalámbricos y 1 micrófonos de cable con su pedestal (09:00 - 15:00)	\$ 300,00	\$ 300,00
10	CARPA	Carpa metálica de 3 metros x 4 metros, la cual será armada en el lugar del evento dos horas antes	\$ 50,00	\$ 500,00
10	MESAS	Mesa con bases metálicas y un tablero de madera, en la cual deberá constar con mantelería incluida	\$ 5,00	\$ 50,00
80	SILLAS	Sillas plásticas sin forro corte pluma sencillas, las mismas que serán ubicadas en el lugar del evento	\$ 0,40	\$ 32,00
			TOTAL	\$ 882,00
EVENTO		Festival artístico (Culminacion de eventos Culturales)		
FECHA	22/6/2024			

DIA	SABADO			
ACTIVIDADES				
CANTIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONIDO	ALQUILER DE AMPLIFICACION: 10 cajas de audio de 1300 watt's de tiro, 8 bajos de de 2000 watt's cada uno, 1 consola de 32 canales, 8 monitores de piso, 2 micrófonos inalámbricos y 15 micrófonos de cable con su pedestal; escenario de 6x8 con su respectiva cubierta; iluminacion , incluye montaje, operación de los equipos y desmontaje y transporte al sitio de los mismos. El servicio deberá estar instalado y operando dos horas antes del evento (12:00 pm - 14:00 pm)	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
1	ANIMADOR	Contratación de servicios de animadores locales, con experiencia en la conducción de espectáculos artísticos. Servicio que lo brindará por un tiempo no menor a dos horas y media. Los animadores deberán asistir media hora antes del inicio del evento y coordinarán su servicio con el Administrador del contrato el día del evento. El proveedor detallará los nombres de los animadores a ofertar.	\$ 100,00	\$ 100,00
1	Artista	Artistas locales	\$ -	\$ -
			TOTAL	\$ 3.100,00
TOTAL				\$24.992,50

4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

Cláusula Quinta.- FORMA DE PAGO

5.1 El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Unión, cancelará el 70 % de

anticipo, que corresponde al valor de \$ 17,494.75 (diecisiete mil cuatrocientos noventa y cuatro con 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Previa entrega de una garantía bancaria o pólizas de seguros que cubra el 100% del valor del anticipo.

5.2 El anticipo que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la Unión haya entregado al contratista para la prestación del servicio, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

5.3 El valor será depositado en una cuenta que el contratista apertura en un banco estatal o privado, en el que el Estado tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento. El adjudicatario, en forma previa a la suscripción del contrato, deberá presentar, un certificado de la institución bancaria o financiera en la que tenga a su disposición una cuenta en la cual serán depositados los valores correspondientes al anticipo, de haber sido concedido.

5.4. Todos los pagos que se hagan al contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción al precio convenido, a satisfacción de la contratante, previa la aprobación del administrador del contrato.

5.5. De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

5.6. El valor restante del servicio, esto es el 30% se cancelará con la presentación de los informes finales y de la correspondiente factura, aprobados por el administrador de contrato la culminación de todo el proceso a entera satisfacción.

No habrá lugar a alegar mora de la contratante, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado.

Cláusula Sexta.- GARANTÍAS

6.1 En este contrato se rendirán las siguientes garantías: **BUEN USO DE ANTICIPO**, tal como lo determina los pliegos que son parte integrante de este contrato.

6.2 Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante.

Cláusula Séptima.- PLAZO

7.1 El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de treinta (30) días, contados a partir desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

Cláusula Octava.- MULTAS

8.1 Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa correspondiente al 1 por 1.000 del valor del contrato.

Cláusula Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

9.1. No se contemplan reajustes de precios, por lo cual las partes de mutuo acuerdo renuncian al reajuste de precios, siendo el valor establecido en el presente documento, la única compensación que recibirá el contratista por la ejecución del contrato, a entera satisfacción de la Entidad.

Cláusula Décima.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

10.1 La contratante designa al Sr. Luis Cayo Defaz, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares del pliego que forma parte del presente contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

10.2 La contratante podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará notificar al contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual. El Administrador del Contrato, para la ejecución del presente Contrato estará conforme a la LOSNCP, su Reglamento General, Pliegos, Oferta Técnica y demás normas concordantes.

Cláusula Undécima.- OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

A más de las obligaciones señaladas en las condiciones particulares del pliego que son parte del presente contrato, las siguientes:

11.1 El Proveedor se compromete a ejecutar el contrato derivado del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de las especificaciones técnicas o los términos de referencia elaborados por la entidad contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con los mismos, como causal para solicitar ampliación del plazo, o contratos complementarios. La ampliación del plazo, o contratos complementarios podrán tramitarse solo si fueren aprobados por el administrador del contrato.

11.2 El Proveedor se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución del contrato, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos. Los delegados o responsables técnicos de la entidad contratante, como el administrador del contrato, deberán tener el conocimiento suficiente de la ejecución del contrato, así como la eventual realización de ulteriores desarrollos. Para el efecto, el contratista se compromete durante el tiempo de ejecución contractual, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o atinente al desarrollo y ejecución del contrato.

11.3 Queda expresamente establecido que constituye obligación del contratista ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos en el pliego, y cumplir con el porcentaje mínimo de Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.

11.4 El Proveedor está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

11.5 El Proveedor se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley de Seguridad Social obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución del contrato, ni con el personal de la subcontratista.

11.6 El Proveedor se obliga al cumplimiento de lo exigido en el pliego, a lo previsto en su oferta y a lo establecido en la legislación ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, laboral, etc.

Cláusula Duodécima.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

12.1 Son obligaciones del CONTRATANTE las establecidas en las condiciones particulares del pliego que son parte del contrato.

Cláusula Décima Tercera.- RECEPCIÓN DEL CONTRATO

13.1.- RECEPCION UNICA: La recepción única se realizará a petición de PROVEEDOR, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique al CONTRATANTE y solicite tal recepción, en los términos del artículo 70 y 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

13.2.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación final del contrato suscrita entre las partes se realizará en los términos previstos por el artículo 320 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Décima Cuarta.- TERMINACION DEL CONTRATO

14.1 Terminación del contrato.- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

14.2 Causales de Terminación unilateral del contrato.- Tratándose de incumplimiento del contratista, procederá la declaración anticipada y unilateral de la contratante, en los casos establecidos en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si el contratista no notificare a la contratante acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- b) Si la contratante, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del contratista;

- c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.
- d) Si el contratista incumple con las declaraciones que ha realizado en el formulario de oferta - Presentación y compromiso;

14.3 Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Décima Quinta.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

15.1. Si respecto de las divergencias o controversias suscitadas sobre el cumplimiento, interpretación y ejecución del presente contrato, no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas renuncian a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación de la República del Ecuador, o a la normativa que corresponda, siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital Contencioso Administrativo que ejerce Jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.

15.2 La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Sexta: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

13.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito o por medios electrónicos y en idioma español. Las comunicaciones entre el administrador del contrato y el contratista se harán a través de documentos escritos, o por medios electrónicos.

Cláusula Décima Séptima. - DOMICILIO

17.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Quinindé.

17.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección,

las siguientes:

La contratante:

- **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Cantón: Quinindé; **Provincia:** Esmeraldas; **Parroquia:** La Unión.

Calle Principal: Av. Quito; **Calle Secundaria:** Loja; **Referencia:** Frente al parque central de la parroquia; **Teléfono:** 062749427

Correo Electrónico: jplaunion@hotmail.com

El contratista:

- **MANOSALVAS ROSAS GUIDO MARCO**

Provincia: ESMERALDAS **Cantón:** QUININDE **Parroquia:** ROSA ZARATE

Barrio: MARCO PROAÑO **Calle:** CELEDONIO QUIÑONEZ **Número:** SOLAR 19

Intersección: AMINIA QUININEZ **Manzana:** 194 **Referencia:** A UNA CUADRA DEL COLISEO MARCO PROAÑO; **Teléfono:** 0990630601

Correo Electrónico: unicarpasquininde@hotmail.com

17.3. Las Comunicaciones entre las partes contratantes a efectos de logística de entrega de la documentación también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

Cláusula Décima Octava- ACEPTACION DE LAS PARTES

18.1 Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de Régimen Especial, publicado en la Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de la Invitación del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

18.2. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la parroquia La Unión, a los 06 días del mes de junio del 2024.

Lcda. Elina Loor Urdánigo
PRESIDENTA DEL GAPLUQ
CONTRATANTE

Sr. Guido Manosalvas Rosas
CONTRATISTA

Sr. Luis Cayo Defáz
ADMINISTRADOR DE CONTRATO